SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 4025731 -21 de septiembre 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Stella Jaimes Ropero

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cc: 36552142

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual. COSMETOLOGÍA Y BELLEZA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que para cada acción se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación)
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.

8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias De aprendizaje registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.

9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.

11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.

12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.

13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.

14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.

15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.

16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.

17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo.

18. con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.

19. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.

20. Participar en procesos de promoción y divulgación.

21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico- pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 16 de Diciembre 2022

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **22 DE 09 DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **16 DE 12 DE 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Dos (2) meses y Veintiséis (26) días.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRINTA Y TRES M/CTE ($8.743.333)

SUPERVISOR: Rafael Yepes Conde

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía: 7144802

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$8.743.333
Valor Ejecutado	$8.743.333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$...0.....
Saldo a liberar	$...0.....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Asistencia a reuniones virtuales y presenciales y participación en actividades programadas por el Centro de Logística.
Presentación de informes de actividades mensuales del meses de septiembre a diciembre y Presentación de las planillas de aportes a seguridad social de los respectivos meses.
Planeación curricular del EDT a ofertar, con material de apoyo y guías de aprendizaje a ejecutar.
Participación en procesos de promoción y divulgación. capacitación en conjunto con cajamag para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Proceso de promoción y divulgación sobre limpieza facial en el corregimiento de bonda. Apoyo en evento de salud distrital para celebrar el día de las personas con discapacidad. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. Se realizo el seguimiento de 11 aprendices virtual y presencial.
Participación de apoyo en proceso de selección fase ll para cosmetología y estética integral.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución de contrato tuvo un buen desempeño en la ejecución de las actividades, cumpliendo con las obligaciones contractuales.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

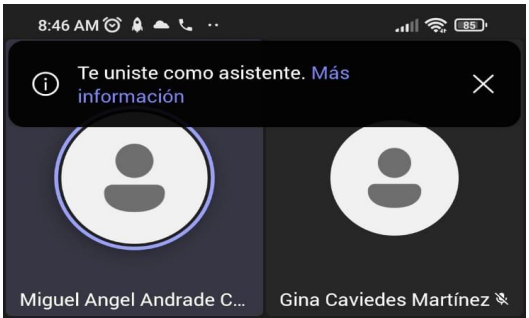
Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

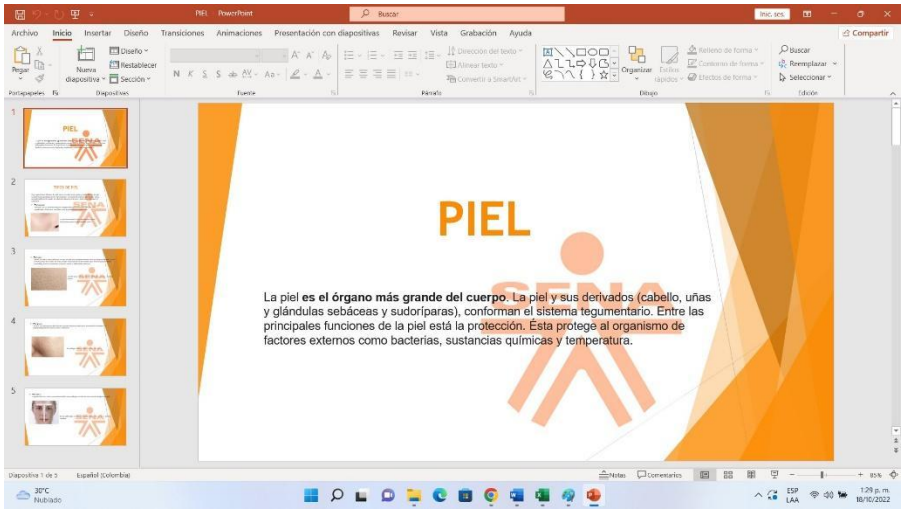
EVIDENCIAS

ASISTENCIA A REUNIONES PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE LOGISTICA.





PLANEACIÓN CURRICULAR DEL EDT A OFERTAR.





PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.



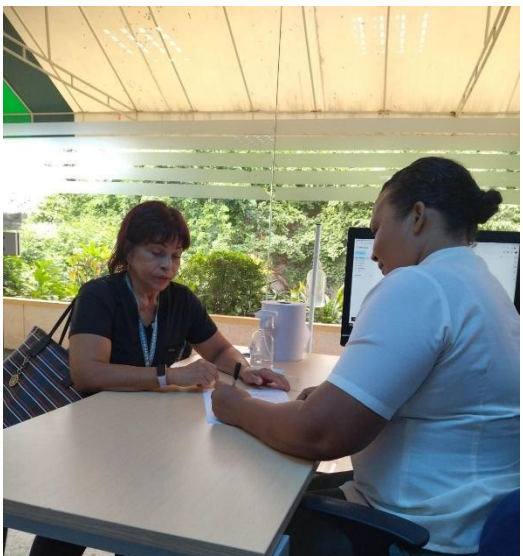



SANTA MARTA
D.T.C.H.
CIUDAD DEL BUEN VIVIR





REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA.





PROCESO DE SELECCIÓN FASE LL PARA COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL.

